Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú
Avda. Braulio Zelada esq./ Jóvenes por la Democracia
Teléf. 0342 222252
e-mail: munispycuamandyyu@gmail.com

RESOLUCION N° 327 /13

POR LA CUAL SE RESUELVE ADJUDICAR A LA EMPRESA NUÑEZ CONSTRUCCIONES PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYU LCO N°03/2013.

San Pedro de Ycuamandyyú, 08 de agosto de 2013.-

VISTO: El procedimiento realizado en la modalidad licitación por concurso de oferta para la Construcción de Empedrados en la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, según el cronograma establecido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC).

C O N S I D E R A N D O

Que, según el informe presentado por el Comité de Evaluación, el oferente recomendado cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.

Que, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" es facultad de la institución convocante adjudicar las contrataciones con base en el informe de evaluación, siendo atribución del Intendente Municipal dictar Resoluciones según lo expresa la Ley 3.966 "Orgánica Municipal".

Por tanto, el Intendente Municipal de San Pedro de Ycuamandyyú, en uso de sus atribuciones legales:

R E S U E L V E

Art. 1° ADJUDICAR bajo la responsabilidad de esta máxima autoridad y con la excepción prevista en el Art.34 inc. c) de la ley 2051/03 a la empresa **NUÑEZ CONSTRUCIONES,** CON RUC 1186027-8 por el monto de **Gs.250.344.000-(Guaraníes Doscientos cincuenta millones trescientos cuarenta y cuatro mil),** para la Construcción de Empedrados en la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú a la Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú.

Art. 2 ORDENAR la firma del contrato respectivo para su ejecución dentro del presente ejercicio fiscal 2013.

Art. 3 COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Hugo Aquino Noguera
Secretario General

Juan Carlos Rodríguez Arévalos
Intendente Municipal

Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú
Avda. Braulio Zelada esq./ Jóvenes por la Democracia
munispycuamandyyú@gmail.com
Tel. 0342 222252 – Ruc: Nº 80010508-7

RESOLUCION J.M. Nº 282 /2013

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION A LA EMPRESA *NUÑEZ CONSTRUCCIONES* **PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYU "LCO Nº 03 / 2013".-**

VISTO:

El Procedimiento realizado en la modalidad de LCO 03/2013 para la **Construcción de Empedrados en la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú**, según el cronograma establecido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC);

CONSIDERANDO

Que, según el informe presentado por el **Comité de Evaluación** conformado para evaluar las ofertas presentadas, el oferente recomendado cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones.----------

Que, conforme a lo establecido en el **Art. 216 de la Ley Nº3966/2012 Orgánica Municipal**; corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de ofertas. ----------

POR TANTO

La Junta Municipal de San Pedro de Ycuamandyyú, en uso de sus atribuciones legales;

RESUELVE

Art. 1º **APROBAR**, la adjudicación del llamado **"Construcción de Empedrados en la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú" ID Nº 261639** a la Empresa **NUÑEZ CONSTRUCCIONES** con **RUC 1186027-8**, por un monto de Gs. **250.344.000 (Guaraníes doscientos cincuenta millones trescientos cuarenta y cuatro mil)**.----------

Art. 2º **NOTIFICAR**, de esta Resolución a quienes correspondan; remitir copia de la misma a la Intendencia Municipal, y cumplido, archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS 12 (DOCE) DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE.-

Mabel Espinola Rodi
Secretaria Junta Municipal

Mercedes Vera Bejarano
Presidenta Junta Municipal

San Pedro de Ycuamandyyú, 13 de agosto de 2013.-
Téngase por Resolución Municipal. Regístrese. Publíquese.

Hugo Ever Aquino Noguera
Secretario General

Juan Carlos Rodriguez Arevalos
Intendente Municipal